

ACCIÓN URGENTE

YANA ANTONOVA, CONDENADA A REALIZAR SERVICIOS COMUNITARIOS

Yana Antonova, pediatra y defensora de los derechos humanos de Krasnodar, en el sur de Rusia, fue declarada culpable el 2 de octubre de “participar en actividades de un organización indeseable” y condenada a realizar 240 horas de servicios comunitarios. Yana Antonova no ha cometido ningún delito y ha sido procesada, desde marzo de 2019, únicamente por su activismo pacífico. Va a recurrir la sentencia condenatoria.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

Yana Antonova, pediatra y defensora de los derechos humanos de Krasnodar, en el sur de Rusia, fue declarada culpable el 2 de octubre de 2020 de “participar en actividades de un organización indeseable” (artículo 284.1 del Código Penal) y condenada a realizar 240 horas de servicios comunitarios, tal como había solicitado la fiscalía.

Yana Antonova ha sido procesada por llevar a cabo acciones de activismo pacífico —como conmemorar al activista ruso asesinado Boris Nemtsov, compartir un vídeo sobre la escasez de escuelas en su región u otras actividades pacíficas— como ex integrante de Rusia Abierta. El movimiento Rusia Abierta aglutinaba a personas interesadas en varios ámbitos del activismo, como la promoción de los derechos humanos, el Estado de derecho y la rendición de cuentas por parte del gobierno. El movimiento nunca fue inscrito en registro como organización y dejó de existir en marzo de 2019 tras ser declarado ilegal en Rusia de manera arbitraria como “organización indeseable”. La ley sobre “organizaciones indeseables” confiere a las autoridades rusas la facultad de declarar “indeseable” a cualquier organización extranjera, con lo que se la ilegaliza y se penaliza cualquier relación con ella. La decisión de prohibir Rusia Abierta también obviaba el hecho de que se trataba de un movimiento ruso, y no extranjero.

El 29 de marzo de 2019, la vivienda de Yana Antonova fue registrada y ella trasladada al Comité de Investigación para ser interrogada. El 22 de mayo fue acusada formalmente en aplicación del artículo 284.1 del Código Penal, que conlleva una pena de hasta seis años de prisión. Yana Antonova también perdió su empleo de pediatra, y otros miembros de su familia han sufrido hostigamiento por parte de organismos rusos encargados de hacer cumplir la ley, a raíz de la causa penal abierta contra ella.

Desde 2019, las autoridades rusas han empleado la represiva ley sobre “organizaciones indeseables” para abrir causas penales contra activistas y personas que defienden los derechos humanos. Anastasia Shevchenko, una defensora de los derechos humanos de Rostov del Don, en el sur de Rusia, está siendo procesada por el mismo cargo (véase: <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2020/06/russia-prisoner-of-conscience-anastasia-shevchenkos-trial-starts/>). Al procesar por su activismo pacífico a Yana Antonova y a otras personas activistas y que defienden los derechos humanos, las autoridades están incumpliendo las obligaciones contraídas por Rusia en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, entre ellas las relacionadas con el derecho a la libertad de expresión y de asociación. Yana Antonova va a recurrir la sentencia condenatoria.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Yana Antonova (femenino)

TERCERA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 154/19

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/eur46/2604/2020/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

